

CORRECCIÓN EN LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN – TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y ACTIVIDADES (ARXIU VALENCIÀ DEL DISSENY) (Referencia. PROC. SEL. FGUV – 2023 – 10)

Estimados/as candidatos/as;

Habiendo advertido un error en las bases de la convocatoria del proceso de selección Técnico/a de Organización, Transferencia y Actividades (Arxiu Valencià del Disseny) (Referencia. PROC. SEL. FGUV – 2023 – 10), en referencia al punto 4.4. de las bases, subsanamos mediante la presente, añadiendo lo siguiente:

Donde dice:

4.4. Las personas candidatas deberán presentar la siguiente documentación, de obligado cumplimiento:

- Currículum vitae actualizado (máximo 3 páginas) donde se especifique imprescindiblemente, entre otras circunstancias que la persona candidata considere relevantes, el hecho de que cumple con los requisitos exigidos, así como las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional, donde se expongan, detalladamente, las funciones realizadas.

Debe decir:

4.4. Las personas candidatas deberán presentar la siguiente documentación, de obligado cumplimiento:

- Currículum vitae actualizado (máximo 3 páginas) donde se especifique imprescindiblemente, entre otras circunstancias que la persona candidata considere relevantes, el hecho de que cumple con los requisitos exigidos, así como las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional, donde se expongan, detalladamente, las funciones realizadas.
- Memoria descriptiva del “Arxiu Valencià del Disseny” y actividades desarrolladas desde su creación (máximo 2.000 palabras).

Un cordial Saludo.

La Comisión de Selección.